



CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito secretario del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander hace constar que:

En atención a la publicación de sedes respecto de unos cargos efectuada el día 1° de agosto de 2025 en el acápite formatos opción de sede en el micrositio asignado a la Convocatoria No. 4 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, se revisó la información reportada, encontrándose que dos cargos se encuentran en vacancia definitiva, para la sede del Juzgado (4) Cuarto Civil Municipal de Piedecuesta, se deben de incorporar, los cuales a continuación, se relacionan:

- Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado:

Dada en Bucaramanga Santander, el primer día del mes de agosto de 2025.

JORGE ENRIQUE CARRERO AFANADOR
Secretario Consejo Seccional de la Judicatura de Santander